

1. PARTICIPANTES.

En la XIII edición de los premios “Proyecto Empresarial ICADE” pueden participar:

1. Los proyectos inscritos en el Programa Support en 2017, que no se presentaron a concurso en 2017 y cuyos promotores no hayan cumplido 30 años en la fecha de esta convocatoria.
2. Los proyectos que han sido admitidos en el Programa Support en 2018 con anterioridad a esta convocatoria.
3. Los proyectos que, como consecuencia de esta convocatoria, se inscriban para concursar **con fecha límite 30 de septiembre de 2018** y estén liderados por:
 - a) Un alumno o un grupo de alumnos de ICADE en las especialidades: E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6.
 - a) Un exalumno o un grupo de exalumnos de ICADE en las especialidades: E-1, E-2, E-3, E-4, E-5, E-6, todos ellos con una edad inferior a 30 años en el momento de solicitar la inscripción.
 - b) Un alumno o grupo de alumnos de ICAI + ADE (doble licenciatura).
 - c) Un alumno o un grupo de alumnos de ICAI o de Ciencias Humanas y Sociales asociados con uno o varios alumnos de ICADE en cualquiera de sus especialidades, siempre que éstos tengan una posición relevante, no secundaria, en el desarrollo del proyecto y en su capital, según evaluación que haga la Comisión de Emprendimiento del Club Empresarial ICADE.

En los proyectos se pueden incluir socios no procedentes del entorno Comillas, siempre que el liderazgo del proyecto y la mayoría en el capital correspondan a los alumnos de ICADE y tengan menos de 30 años de edad en el momento de la inscripción del proyecto en el concurso.

Pueden ser acogidos proyectos en diferente estadio de desarrollo: desde ideas que, con apariencia de viabilidad inicial, todavía no han iniciado la elaboración de un Plan de Negocio hasta startups formalmente constituidas con posterioridad a 31 de diciembre de 2015.

Cada proyecto inscrito en el Programa Support tendrá asignado un tutor que le guiará en el desarrollo del proyecto y que será el encargado de autorizar que el proyecto pueda ser presentado y defendido ante el Tribunal.

Para el desarrollo de su plan de negocio los proyectos contarán además con las herramientas de la plataforma Open Future_ de Telefónica, adaptada a este concurso

2. PREMIOS.

Se establecen premios en dos categorías:

- A. Premio al Mejor Plan de Negocio: 15.000 €**
- B. Premio a la Mejor Startup: 15.000 €**

Del importe de los premios se detraerá la retención fiscal que en cada caso corresponda por la Ley fiscal vigente en el momento de la entrega.

El premiado es el proyecto, no sus titulares, y su importe se entregará a la sociedad formalmente constituida para su desarrollo, hecho que deberá acreditarse mediante la presentación al Club Empresarial ICADE de una copia de la escritura de constitución, que, en todo caso, ha de hacerse dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que fue comunicada fehacientemente la concesión del premio. En el caso de que en dicho plazo de tiempo no se hubiese llevado a cabo la constitución formal de la empresa, el premio en metálico asignado quedará sin efecto. Excepcionalmente, el Tribunal podrá fijar un nuevo plazo improrrogable de hasta tres meses.

Los premios tendrán carácter finalista, de manera que se destinarán exclusivamente a pagar productos o servicios que precise el proyecto para su lanzamiento o consolidación, siendo administrados por el Club Empresarial ICADE mediante pagos liberados previa presentación de las facturas correspondientes a dichos productos o servicios. Los premiados asumen el compromiso de facilitar al Club Empresarial ICADE semestralmente, durante los cuatro años siguientes a la obtención del premio, información económica y financiera sobre la marcha de su negocio.

3. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS PROYECTOS.

El día 10 de febrero de 2019, como fecha límite, deberá haber sido entregado al Club en formato electrónico el Plan de Negocio actualizado del proyecto, incluyendo su resumen ejecutivo.

Los proyectos serán defendidos ante un Tribunal evaluador en la segunda quincena de febrero de 2019, en la fecha concreta que se determinará una vez conocido el número de proyectos finalistas. En cualquier caso, sólo podrán defender su proyecto ante el Tribunal evaluador que otorga los premios aquellos proyectos que cuenten con el aval de su tutor para presentarse a la sesión de defensa.

Cada proyecto dispondrá de 15 minutos para su presentación y habrá otros 15 minutos dedicados a preguntas y respuestas.

La exposición y defensa ante el Tribunal deberá simular la presentación del proyecto empresarial ante inversores potenciales. En la evaluación final se tendrá en cuenta tanto el contenido del proyecto presentado como la propia presentación y defensa oral del mismo.

El Tribunal que ha de evaluarlo estará formado por responsables académicos, nombrados por los Decanatos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho (ICADE) y por empresarios de reconocido prestigio pertenecientes al Club Empresarial ICADE, que serán designados por su Comisión Ejecutiva.

4. CONFIDENCIALIDAD.

Todos los proyectos empresariales entregados, así como las ideas subyacentes presentadas en los formularios iniciales, se tratarán confidencialmente.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La presentación del Plan de Negocio para concursar supone la aceptación de estas bases por parte de los participantes.

6. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LOS PREMIOS PROYECTO EMPRESARIAL ICADE 2018.

Descarga en los botones anexos el formulario que corresponda a la situación de tu proyecto, cumpliméntalo y envíalo por correo electrónico a la dirección comunicacion@clubempresarialicade.es, escribiendo en "asunto": Admisión premios 2018" y adjuntando el *Curriculum Vitae* de cada uno de los promotores.

[PLAN DE NEGOCIO](#)

[STARTUP](#)

Organizan:

Patrocinan:



CORPFIN CAPITAL

